



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SIGUENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

Concluye la esposicion dirigida á nuestro Santísimo Padre Pio IX por los Prelados existentes en Roma en el dia de Pentecostés del año de 1862 con motivo de las sagradas solemnidades de los Santos Mártires del Japon, y Miguel de los Santos.

Asi os lo pide la Iglesia de Jesucristo, para cuyo mejor gobierno fueron providencialmente investidos con la soberanía temporal los Pontífices romanos, y la cual tan persuadida ha estado siempre de que la proteccion de esta soberanía le era necesaria, que en otro tiempo, mientras estaba vacante la Sede Apostólica y en circunstancias extremas y temibles, todos los Padres del Concilio de Constanza resolvieron administrar por sí mismos en comun los dominios temporales de la Iglesia romana, segun de ello dan fe varios documentos públicos. Asi os lo piden tambien los cristianos fieles esparcidos por todas las comarcas del globo, quienes se congratulan de habernos visto acudir libremente á vuestro llamamiento, y sin que nos haya retraido el temor de dejar temporalmente encomendados á otras manos los intereses de sus conciencias; asi os lo pide finalmente la so-

ciudad civil, en la conviccion de que la ruina de vuestro gobierno traeria consigo la de sus fundamentos sociales.

¿Qué mas? Habeis condenado en justo juicio á los hombres culpables que invadieron los bienes eclesiásticos, y habeis proclamado nulo y de ningun valor cuanto ellos han hecho (1); habeis decretado que todas sus tentativas eran «ilegítimas y sacrílegas (2);» habeis decretado con razon y en derecho, «que los autores de tales atentados incurrian en las penas y censuras eclesiásticas.»

Deber nuestro es acoger con respeto y reiterar nuestra plena adhesion á estas graves palabras pronunciadas por vuestros labios, y á vuestros actos admirables. Porque, asi como el cuerpo no puede menos de padecer cuando padece la cabeza, á la cual está unido por una misma vida, asi tambien es necesario que estemos unidos á vos con simpatia perfecta. Y tanto lo estamos en vuestras desoladoras aflicciones, que cuanto vos las sentis, las sentimos tambien nosotros por la simpatía del amor que os profesamos. Rogamos por tanto á Dios que ponga fin á perturbaciones tan injustas, y que haga que la Iglesia, esposa de su Hijo, hoy tan miserablemente oprimida y despojada, recobre su libertad y glorias primitivas.

Pero no nos sorprende que los derechos de la Santa Sede sean tan ardiente é implacablemente combatidos. Ya va de algunos años que la locura de ciertos hombres ha llegado al extremo, no solo de esforzarse por rechazar todas las doctrinas de la Iglesia ó ponerlas en duda, sino tambien de proponerse trastornar de arriba á abajo la verdad y la república cristianas. De aqui las impías tentativas que hacen la ciencia vana y la erudicion falsa contra las doctrinas de nuestras santas Pastorales y su divina inspiracion; de aqui el pérfido designio de sustraer á la juventud de la tutela maternal de la Iglesia para saturarla con los errores del siglo, sustrayéndola al propio tiempo, y casi siempre, de toda educacion religiosa; de aqui las nuevas y perniciosas teorías

(1) Alocucion del 20 de Setiembre de 1859.

(2) Alocucion del 20 de Junio de 1859.

que sobre el orden social, político y religioso se difunden impunemente por todas partes; de aquí el habito demasiado familiar en algunos de despreciar la autoridad de la Iglesia, usurpar sus derechos, desobedecer sus preceptos, insultar á sus ministros, hacer mofa de su culto, y honrar y exaltar á todos los hombres, y principalmente á los eclesiásticos, que se separan de la Religion miserablemente para seguir el camino de la perdicion. Los venerables Prelados y sacerdotes del Señor se ven desposeidos de sus atribuciones, condenados al destierro, sumidos en las cárceles, y obligados á comparecer afrentosamente ante los tribunales civiles por haberse mantenido fieles á su santo ministerio. Las esposas de Jesucristo han sido echadas de sus asilos, y gimen fuera de ellos en el mayor desamparo y próximas á morir de miseria; los religiosos se ven obligados á secularizarse á pesar suyo; manos violentas se apoderan del sagrado patrimonio de la Iglesia, y se ha declarado por medios de libros detestables, de periódicos y de estampas, guerra temible sin tregua y simultánea á las costumbres, á la verdad y al pudor mismo.

Los autores de tales agresiones saben muy bien que residen en la Santa Sede como en fortaleza inespugnable la fuerza y la virtud, de toda justicia y de toda verdad, y que los esfuerzos del enemigo se estrellan contra esta ciudadela; saben además que la Santa Sede es una atalaya desde la cual descubre de lejos el centinela supremo con sus perspicaces ojos todas las emboscadas y se las señala á sus compañeros. De aquí el implacable odio, la envidia incurable y los apasionados celos de los hombres perversos que desearian oprimir á la Iglesia romana y á la Santa Sede apostólica, y acabar con ellas si fuese posible.

¿Quién, Beatísimo Padre, al ver tales cosas ó con solo oír referirlas podría impedir que brotasen sus lágrimas? Movidos nosotros por nuestro justo dolor, alzamos los ojos y las manos al cielo para implorar con toda nuestra alma al Espíritu Divino, á fin de que, así como fortificó y santificó en este día bajo la autoridad de Pedro la Iglesia naciente, la proteja hoy y la estienda y glorifique bajo vuestro cayado y vuestro cetro. Invocamos por testigo de nuestros votos

á Maria, quien fue saludada solemnemente por vos con el título de Inmaculada; invocamos tambien las sagradas cenizas de los santos patronos de la Iglesia romana, Pedro y Pablo, asi como tambien las reliquias venerables de tantos Pontífices, mártires y confesores, que han hecho santa y sagrada la tierra misma que pisamos; invocamos, en fin, muy particularmente á los bienaventurados que por supremo decreto vuestro quedan hoy inscritos en el orden de los Santos, para que como poseedores de un nuevo título para ser protectores de la Iglesia ofrezcan á Dios Todopoderoso desde lo alto de sus altares sus primeras súplicas en favor vuestro.

En presencia de ellos, pues, y á fin de que la impiedad no alegue ignorancia ni se atreva á negarlo, nosotros los Obispos condenamos los mismos errores que Vos habeis ya condenado; rechazamos y detestamos las doctrinas nuevas y estrañas que se propagan por todas partes en detrimento de la Iglesia de Jesucristo; y condenamos y reprobamos los sacrilegios, rapiñas, violaciones de la unidad eclesiástica y otros atentados cometidos contra la Iglesia y la Sede de Pedro.

Esta protesta, tal cual pedimos sea inscrita en los fastos públicos de la Iglesia, la proferimos con toda sinceridad en nombre de nuestros hermanos ausentes; asi de aquellos que obligados por la fuerza á quedarse en silencio, como de los que á causa de sus graves ocupaciones y quebrantada salud no han podido reunirse con nosotros en este dia. La proferimos asimismo en nombre de nuestro clero y del pueblo fiel, quienes, animados como nosotros de piadosa veneracion y amor profundo, os han demostrado su afecto por una parte con sus incesantes oraciones, y por otra con sus ofrendas del dinero de S. Pedro, multiplicadas con generosa largueza, en la seguridad de que estos sacrificios sirven al propio tiempo para alivio de las necesidades del Pastor Supremo y de la custodia de su libertad.

¡Pluguiese á Dios que todos los pueblos se adunasen para poner en salvo la causa sagrada del orbe cristiano y del orden social!

¡Pluguiese á Dios que los Reyes y los poderosos del si-

glo comprendiesen que la casa del Pontífice es la misma que la de todos los Príncipes y de todos los Estados! ¡Pluguiese á Dios que vieran cuál es la verdadera tendencia de los criminales esfuerzos de sus adversarios, y que tomasen al fin resoluciones decisivas.

¡Pluguiese á Dios que volviesen al verdadero camino los desventurados eclesiásticos y religiosos que, olvidando su vocacion, rehusando la obediencia debida á los superiores y usurpando temerariamente la autoridad de la Iglesia, corren hácia su pérdida.

Esto es, Santísimo Padre, lo que suplicamos fervorosamente al Señor, mezclando nuestras lágrimas con las vuestras, al propio tiempo que, prosternados á vuestros pies, os pedimos la fuerza celestial que trae consigo vuestra bendicion apostólica. Dádnosla abundante y desde el fondo mismo de vuestro corazon, á fin de que, no solo se estienda sobre nosotros, sino que se derrame ademas sobre nuestros amados hermanos que estan ausentes, y sobre los fieles que nos han sido confiados.

Que sirva de atenuacion y alivio de nuestros dolores y los del mundo; que fortalezca nuestra debilidad; que fecundice nuestros trabajos y nuestras obras, y que traiga al fin consigo cuanto antes para la Iglesia de Dios tiempos mas felices.

Roma dia ocho de Junio del año del Señor mil ochocientos sesenta y dos.

Marius, Cardinal Matti, episcopus d'Ostie et de Velletri.
 Constantius, card. Patrizi, ep. de Porto et Sainte-Rufine.
 Aloysius, card. Amat, ep. de Préneste.
 Antonius Maria, card. Cagianò de Azevedo, ep. de Tosculum.
 Hyeronimus, card. d'Andrea, ep. de Sabine.
 Ludovicus, card. Altieri, ep. d'Albano.
 Engelbertus, card. Sterokx, arch. de Malines.
 Ludovicus Jacobus Mauritius, card. de Bonald, arch. de Lyon.
 Federicus Joannes Joseph, card. Schwarzenberg, arch. de Praga.
 Dominicus, card. Carafa de Traetto, arch. de Benevento.
 Xyxtus, card. Riario Sforza, arch. Napolitanus.
 Jacobus Maria Ant. Cæsar, card. Mathieu, arch. de Besancon.

Thomas, card. Gousset, arch. de Reims.
 Nicolaus, card. Wiseman, arch. de Westminster.
 Franciscus Augustus, card. Donnet, arch. de Bordeaux.
 Joannes, card. Scitowoski, arch. de Strigonia.
 Franciscus Nicolaus Magdalena, card. Morlot, arch. de Paris.
 Joseph Maria, card. Milesi, abad comend. de Trois Fontaines.
 Michael, card. Garcia Cuesta, arch. de Compostela.
 Cajetanus, card. Bedini, ep. de Viterbo et Toscanella.
 Ferdinandus, card. de la Puente, arch. de Burgos.
 Melchiades Fertisi, patr. de Constantinopla.
 Corolus Belgrade, patr. d'Antioquia.
 Joseph Trevisanato, patr. de Venecia.
 Thomas Iglesias y Barcones, patr. Indiar. occid.
 Antonius Aussun, prim. de Constantinopla, del rito armenio.
 Aloysius Maria Cardelli, arch. d'Achidra.
 Stephanus Missir, arch. d'Hieranopolis, del rito griego.
 Laurentius Trioche, arch. de Babilonia.
 Tobias Aun, arch. de Berite, maronita.
 Emmanuel Marongiu-Nurra, arch. de Cagliari.
 Joannes Joseph Maria de Jerpanion, arch. de Albi.
 Joannes Franc. Cometti, arch. de Nicomedia.
 Mellonus Jolly, arch. de Sens.
 Leu de Pizyluski, arch. de Caesen et Posen.
 Alexandre Asibari de Sanmarzano, arch. d'Epheso.
 Edoardus Hurmuz, arch. de Sirac, del rito armenio.
 Raphael D'Ambrosio, arch. de Dyrrachium.
 Joseph Maria Debelay, orch. d'Avignon.
 Paulus Cullen, arch. de Dublin.
 Thomas Ludovicus Conolly, arch. d'Halifax.
 Joannes Bautista Purcell, arch. de Cincinnati.
 Joannes Huhues, arch. de New-Yorck.
 Renatus Franciscus Regnier, arch. de Salsburg.
 Maximilianus de Tarnoczy, arch. de Salsburg.
 Antonius Ligi Bussi, arch. d'Iconium.
 Aloysius Clementi, arch. de Damas.
 Sylvester Guevara, arch. de Venezuela.
 Joannes Zwysen, arch. d'Utrecht.
 Federicus Frustemberg, arch. d'Ulmütz.
 Paulus Brunoni, arch. de Taron.
 Athanasius Sabugh, arch. de Tyr, melquita.
 Andreas Bizzarri, arch. de Philippe.

Franciscus Xay Apuzzo, arch. de Sorrento.
 Andreas Gollmayr, arch. de Goritz.
 Vincentius Tizzani, arch. de Nisibe.
 Petrus Villanova Castellaci, arch. de Petra.
 Vincentius Spaccapietra, arch. de Smyrna.
 Michael Alexandrorum, arch. de Jerusalem, rito armenio.
 Marianus Ricciardi, arch. de Reggio.
 Salvator Nobili Vitelleschi, arch. de Seleucia.
 Alexander Franchi, arch. de Thessalonica.
 Gregorius Scherr, arch. de Munich et Frisinge.
 Georgius Claudius Ludovicus Pius Chalandon, arch. d'Aix.
 Joseph Dominicus Costa y Borrás, arch. de Tarragona.
 Ludovicus de la Lastra y Cuesta, arch. de Valladolid.
 Gustavus d'Hohenlohe, arch. de Odessa.
 Cajetanus Pace Forno, arch. de Mélitene.
 Philippus Gallo, arch. de Patras.
 Petrus Glannelli, arch. de Sarde.
 Emmanuel Garcia Gil, arch. de Zaragoza.
 Goffredus Saint-Marc, arch. de Rennes.
 Julianus Florianus Desprez, arch. de Toulouse.
 Soiridion Magdalena, arch. de Corevre.
 Marianus Barrio y Fernandez, arch. de Valencia.
 Franciscus Augustus Delamare, arch. d'Auch.
 Carolus de la Tour d'Auverne Lauraguais, arch. de Bourges.
 Meledius, arch. de Dramas, rito griego.
 Petrus Dominicus Maupas, arch. de Jadre.
 Ignatius Giustiniani, ep. de Chieti.
 Raphael Sanctes Casanelli, ep. d'Ajaccio.
 Ludovicus Corolus Féron, ep. de Clermont.
 Guillelmus Sillani, anc. ep. de Terracina.
 Nicolaus Joseph Dehselle, ep. de Namur.
 Ignatius Bourget, ep. de Marianopolis.
 Jacobus Gillis, ep. de Lamira.
 Fredericus Gabriel de Marguerve, ep. d'Autum.
 Joseph Montieri, ep. de Ponte-Corvo.
 Ludovicus Joseph Delebecque, ep. de Gand.
 Ludovicus Besi, ep. de Canope.
 Georgius Antonius Stahl, ep. d'Erchipoli.
 Thomas Joseph Brown, ep. de Newport.
 Carolus Gigli, ep. de Tivoli.
 Franciscus Maria Vibort, ep. de Maurienne.

- Joannes Amatus de Vesins, ep. d' Agen.
 Joannes Topich, ep. de Philippopoli.
 Nicolaus Crispigni, ep. de Mandela.
 Andreas Rœez, ep. de Strasbourg.
 Nicolaus Weiss, ep. de Spire.
 Joseph Armandus Gignoux, ep. de Beauvais.
 Joannes Baptista Leopardus Bertrand, ep. de Tula.
 Joannes Jacobus David Bardou, ep. de Cahors.
 Guillelmus Arnoldi, ep. de Tréveris.
 Joannes Franciscus Wheland, ep. de Nueva-Orleans.
 Paulus Georgius Dupont des Loges, ep. de Metz.
 Joannes Bernardus Fitzpatrick, ep. de Boston.
 Joannes Mac-Closkey, ep. de Albany.
 Petrus Severini, ep. de Sappen, en Albania.
 Joannes Martinus Henny, ep. de Milwaukie.
 Joannes Baptista Rosani, ep. de Eritrea.
 Joannes Donney, ep. de Montauban.
 Petrus Joseph de Preux, ep. de Sion.
 Gaspar Borowski, ep. de Zatomir.
 Carolus Mac-Nally, ep. de Clogher.
 Bernardus Maria Tirabassi, ep. de Ferentino.
 Urbanus Bardanovich, ep. de Europa.
 Jacobus Maria Joseph Baides, ep. de Lucon.
 Joannes Bautista Pellei, ep. de Aquapendente.
 Stephanus Marilley, ep. de Lausanne et Geneve.
 Theodorus Augustinus Forcade, ep. de Nevers.
 Ludovicus Antonius Augus. Pavy, ep. de Argel.
 Antonius Martynus Slomscher, ep. de Lavant.
 Guillelmus Bernardus Ullathorne, ep. de Birmingham.
 Aloysius Ricci, ep. de Signium.
 Joseph August. Victor. de Morlhon, ep. du Puy.
 Joannes Timon, ep. de Buffalo.
 Amadeus Rappe, ep. de Cleveland.
 Guillelmus Keane, ep. de Cloyne.
 Joseph Maria Benedictus Serra, ep. de Daule.
 Paulus Dodmassei, ep. de Alexia.
 Angelus Parsi, ep. de Nicopolis.
 Joannes Georgius Mullier, ep. de Munster.
 Camillus Bisleti, ep. de Corneto.
 Joannes Thomas Mullock, ep. de S. Juan de Terranova.
 Dominicus Canubio y Alberto, ep. de Segovia.

- Joannes Antonius Balma, ep. de Ptolemaida.
 Aloysius Kebes, ep. de Metone.
 Julianus Maria Meirieu, ep. de Digne.
 Joannes Anton. Maria Foulquier, ep. de Mende.
 Franciscus Kelly, ep. de Titopoli.
 Antonius Felix Dupanloup, ep. de Orleans.
 Joannes Antonius, ep. de Aretusa.
 Joannes Ranolder, ep. de Vesprim.
 Petrus Simon de Dreux Brezé, ep. de Moulins.
 Joseph Arachial, ep. de Trebisonda.
 Franciscus Petegna, ep. de Castellamare.
 Guillelmus de Ketteler, ep. de Mayence.
 Antonius Carolus Causseau, ep. de Angulema.
 Clemens Munguia, ep. de Michoacan.
 Carolus Franciscus Baillargeon, ep. de Thloa.
 Guillelmus Turner, ep. de Salford.
 Mathias Augustinus Mencacci, ep. de Civitta-Castellana.
 Joannes Petrus Mabile, ep. de Versailles.
 Thomas Grant, ep. de Suthwaik.
 Cajetanus Briciotti, ep. de Bagnorea.
 Joannes Bapt. Paulus Maria Lyonnet, ep. de Valence.
 Ignatius Foirgelle, ep. de S. Hippolyte.
 Ludovicus Haynalp, ep. de Transilvania.
 Joannes Jacobus Antonius Guerrein, ep. de Langres.
 Ludovicus Eugenius Regnault, ep. de Chartres.
 Joseph La Rocque, ep. de S. Jacinto.
 Joseph Cardoni, ep. de Carista.
 Gesualdus Vitali, ep. de Agathopolis.
 Laurentius Biancheri, ep. de Legione.
 Aloysius Filippoi, ep. de Aquila.
 Joseph Maria Ginoulhac, ep. de Grenoble.
 Franciscus Joseph Rudiger, ep. de Linz.
 Joseph Caixal y Estradé, ep. de Urgel.
 Joannes Kuduff, ep. de Ardage.
 Joannes Coughlin, ep. de Broklyn.
 Joannes Franciscus á Paula Varea, ep. de Linares.
 Jacobus Roovell Vaylay, ep. de Nevark.
 Petrus Espinosa, ep. de Guadalajara.
 Aloysius Ciurcia, ep. de Scodra.
 Ottocarus de Atems, ep. de Secovie.
 Nicolaus Bedini, ep. de Terracina.

Ludovicus Maria Joseph Caverot, ep. de Saint-Dié.
 Hieronimus Fernandez, ep. de Palencia.
 David Moriarry, ep. de Kerri.
 Benedictus Riccibona, ep. de Trento.
 Olympus Phdip Gerbet, ep. de Perpignan.
 Aloysius Jona, ep. de Monte Falune.
 Petrus Barajas, ep. de S. Louis.
 David Bacon, ep. de Portland.
 Franciscus Alexander Roulet de la Bouillerie, ep. de Carcassonne.
 Joannes Joseph Vitezich, ep. de Veglietz.
 Cajetanus Rodilossi, ep. d'Alatri.
 Nicolaus Renatus Sergent, ep. de Quimper.
 Pelagius Antonius Lavastida, ep. de Tlascala.
 Guillelmus Vaughan, ep. de Plymouth.
 Laurentius Signani, ep. de Sotrioso.
 Nicolaus Pace, ep. d'Amerino.
 Claudius Henricus Plantier, ep. de Aimes.
 Jacobus Duggan, ep. de Chicago.
 Clemens Smith, ep. de Dubuque.
 Andreas Casasola, ep. de Concordia.
 Antonius Joseph Jordany, ep. de Frejus et Toulon.
 Laurentius Gilcoly, ep. de Elphin.
 Daniel Mac Gettingan, ep. de Raphoe.
 Joannes Dolton, ep. de Port Grace.
 Joannes Farrell, ep. d'Halminton.
 Stephanus Semeria, ep. d'Olympia.
 Carolus Nicolaus Didiot, ep. de Bayeux.
 Corradus Martin, ep. de Padesborn.
 Joannes Honoratus Bara, ep. de Chalons.
 Joseph Wiber, ep. de Hall.
 Laurentius Bergerentti, ep. Santorin.
 Michael Marszowki, ep. Wladislaw.
 Vicentius Gasser, ep. de Brixen.
 Franciscus Marinelli, ep. de Porphyre.
 Fortunatus Maurizi, ep. de Verulano.
 Federicus Jacobus Wood, ep. de Filadelfia.
 Joannes Mac Eviley, ep. de Galvry.
 Thomas Furlong, ep. de Fernen.
 Guillelmus Joseph Clifford, ep. de Clifton.
 Petrus Henricus Gerand de Langalerie, ep. de Belley.
 Ludovicus Delcusy, ep. de Viviers.

- Joannes Simor, ep. de Jaury.
 Joannes Bapt. Scandelia, ep. d'Antinoe.
 Paulus Melchers, ep. d'Osnabruk.
 Petrus Antonius de Pompignac, ep. de Saint-Flour.
 Anastasius Rodrigus Yusto, ep. de Salamanca.
 Joannes Ignatius Moreno, ep. de Oviedo.
 Antonius Dominguez y Valdacanus, ep. de Cadiz.
 Michael O'Hea, ep. de Ross.
 Bernardus Conde y Corral, ep. de Plasencia.
 Franciscus á Paula Benavides, ep. de Sigüenza.
 Ferdinandus Blanco, ep. de Avila.
 Joannes Joseph Castaner y Rivas, ep. de Vich.
 Cosmas Marrodan y Rubia, ep. de Tarazona.
 Matthæus Jaume y Garun, ep. de Menorca.
 Petrus Lucas Asensio, ep. de Jaca.
 Joseph Maria Papardo, ep. de Sinope.
 Clemens Pagliari, ep. d'Anagni.
 Franciscus Mar Farlau, ep. d'Harfordi.
 Franciscus Lacroiz, ep. de Ratisbona.
 Joannes Sebast. Devoucoux, ep. d'Evrour.
 Edoardus Horan, ep. de Kinston.
 Franciscus Kerril Amberts, ep. de Northampton.
 Paschalis Vuihic, ep. d'Antiphelle.
 Andreas Rosales y Mugnoz, ep. de Gienn.
 Michael Paya y Rico, ep. de Cuenca.
 Petrus Cubero y Lopez de Padilla, ep. de Orihuela.
 Joannes Antonius Augustus Becaval, ep. Pamiers.
 Valentinus Wiery, ep. de Gork.
 Antonius Helagi, ep. d'Artuin, de rito armenio.
 Joannes Joseph Lyck, ep. de Torontio.
 Joseph Lopez Crespo, ep. de Santander.
 Ludovicus Maria Oliverius Epivent, ep. d'Aire.
 Petrus Jeremias Michael Angelus Celesia, ep. de Pacto.
 Alexander Paulus Spoglia, ep. de Ripa.
 Joannes Monetti, ep. de Cervi.
 Petrus Mac-Intyre, ep. de Charlestown.
 Michael Domenec, ep. de Pittsburg.
 Alexander Bonnaz, ep. de Temeswar.
 Darius Bucciarelli, ep. de Pulati.
 Gerardus Petrus Wilmer, ep. d'Arlem.
 Georgius Butler, ep. de Cidon.

Patritius Franciscus Cruice, ep. de Marsella.

Joseph Maria Covarrubias, ep. de Antequera.

Robertus Cornthwaite, ep. de Beverley.

Aloysius di Canossa, ep. de Verona.

Laurentius Scudach, ep. d'Orthosie.

Joseph Berardi, arch. de Nicea.

El Padre Santo contestó:

«Los sentimientos que acabais de espresarnos, venerables hermanos y carísimos hijos, nos han causado profunda alegría: prenda son de vuestro amor á la Santa Sede, y mas que todo brillante y magnífico testimonio del vínculo de caridad que tan estrechamente une á los Pastores de la Iglesia católica, no solo entre sí, sino en esta Cátedra de verdad; por donde claramente se manifiesta que Dios, autor de la paz y la caridad está con nosotros.

Y si Dios está con nosotros, ¿quién será contra nosotros? ¡Alabanza, pues, honor y gloria á Dios! ¡y á vosotros paz, salud y alegría; paz á vuestros corazones; salud á los fieles encomendados á vuestra solicitud; alegría á vosotros y á ellos, á fin de que podais regocijaros con los Santos, cantando el cántico nuevo en la casa del Señor, por todos los siglos de los siglos!»

SECRETARIA DE CAMARA.

Circular número 105.

Contando con el favor de Dios, tiene resuelto S. S. I. el Obispo, mi señor, celebrar Ordenes generales en las inmediatas témporas de S. Mateo, y en su consecuencia se ha dignado ordenarme para prevenir á los que á ellas deseen ser promovidos, presenten en esta Secretaría de mi cargo hasta el 25 del corriente las oportunas solicitudes, acompañadas de los documentos que prescribe la circular núm. 9, inserta en el tomo 1.º del Boletín eclesiástico, núm. 3. El

sinodo de ordenandos tendrá lugar el 6 del próximo mes de Setiembre, en el que S. S. I. dictará las órdenes oportunas acerca del tiempo y forma en que los aprobados han de practicar los ejercicios espirituales.

Sigüenza 6 de Agosto de 1862.—*Dr. José Fernandez,*
Arcipreste Secretario.



Estoy competentemente autorizado para anunciar á los fieles que nuestro venerable Prelado se propone celebrar Misa Pontifical en su Santa Iglesia Catedral, y dar la bendicion apostólica, el 15 del corriente, dia de la Asuncion de nuestra Señora, en cuya gran solemnidad alcanzarán indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, los que al intento, confesados y comulgados dignamente, concurren á ella, rogando ademas al Señor por la felicidad espiritual y temporal de nuestro Santísimo Padre Pio IX, de S. M. la Reina y Real familia, y por la prosperidad de la Iglesia y del Estado.

Sigüenza 6 de Agosto de 1862.—*Dr. José Fernandez,*
Arcipreste Secretario.



Seminario conciliar de S. Bartolomé de Sigüenza.

Despues de cuatro años de incesantes y costosos trabajos de arquitectura y demás que constituyen el conjunto de un edificio tan grande y hermoso como el objeto á que se destina, la ciudad de Sigüenza cuenta ya entre las obras que mas la embellecen, y como la primera en su género, el nuevo Seminario conciliar, cuya inauguracion tendrá lugar con la del próximo curso escolar. Tarea demasiado larga seria describir minuciosamente todos los detalles de esta grandiosa obra; pero al anunciar la tan deseada conclusion de ella, y algunas disposiciones previas á la apertura del curso, cuyo acto se verificará en el dia que disponga nuestro dignísimo Prelado, publicándolo con la debida antelacion, he creido oportuno hacer una breve reseña de lo que principalmente debe interesar á los que intenten hacer su carrera eclesiástica en el mismo Seminario, y á las personas encargadas del cuidado de aquellos.

La obra del edificio de que se trata se emprendió, y ha sido dirigida

con toda la prevision, con la idea mas profunda y el mas acabado estudio en teoría y práctica de lo que deben ser, y á lo que estan llamados hoy quizá mas que nunca, estas casas de consoladora esperanza para la Iglesia; teniendo presente lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento al acordar su establecimiento; lo que sobre el particular han escrito Prelados tan santos y sabios como S. Carlos Borromeo y S. Alfonso de Liguorio en consonancia con otros muchos sabios y santos, y lo que las circunstancias de los tiempos reclaman en orden á la mas esmerada educacion, no solo religiosa y literaria, sino tambien política y social.

¡ Séame permitido, y mucho mas cuando ninguna parte me corresponde de esta gloria, consignar aqui en nombre del profesorado, de la juventud estudiosa, de toda la Diócesis y aun de la Iglesia, un público testimonio de gratitud á nuestro celosísimo Prelado, que concibiera tan saludable pensamiento; y á los Sres. comisionados, que á virtud del nombramiento y bajo la inspeccion del mismo Ilmo. Sr. Obispo, con tanta constancia como acierto han contribuido á llevar á cabo una obra, que en gran manera ha de facilitar la ejecucion de los proyectos de S. S. I. relativos al adelantamiento, en todos los ramos propios de su estado, del clero de su Diócesis, y de los que aspiran á formar en sus filas!

Con efecto; la magnífica y bellísima Iglesia, que se halla en un extremo lateral del edificio, como si le sostuviera, indicando mudamente que el fundamento de la sabiduría es el santo temor de Dios, verdad mas claramente espresada en la elegante y sencilla inscripcion que se ostenta en la fachada del mismo, se presta perfectamente al desarrollo de plan que nuestro venerable Prelado tiene ideado con respecto á los ejercicios piadosos públicos y privados, que en armonía con el método de vida de los colegiales, han de practicarse tanto para los internos como para los externos. Las aulas, bastante capaces para contener mayor número de alumnos que el que regularmente cuentan las respectivas clases, con buenas luces y condiciones higiénicas, se hallan en la planta baja del edificio; lo cual proporciona la mayor comodidad á los escolares, y una completa independencia del resto del establecimiento en que han de habitar los internos. Las salas destinadas á estos para dormitorios (convenientemente divididos formando alcobas), para estudio y recreacion son espaciosas, con la apetecible claridad y demas circunstancias que pueden desearse, como asimismo las restantes oficinas y dependencias del colegio, con especialidad las galerías, el comedor y el estenso cercado, en donde con el mayor desahogo pueden dedicarse á los recomendados juegos gimnásticos (tan propios, si se aplican de una manera conveniente, para la recreacion del ánimo, como para la buena salud, vigor y actividad de la fuerzas corporales), y á la honesta y entretenida diversion del cultivo de plantas y flores á beneficio del agua que se ha logrado conducir á los sitios mas elevados de dicho cercado, y hasta la habitacion del piso segundo que ha de servir para lo concerniente al aseo del colegial. Todo esto unido á lo módico de la pension que han de pagar los porcionistas (cinco reales diarios), que por otra parte han de ser

asistidos con esmero, abundancia y delicadeza, como podrá verse en el reglamento que oportunamente se dará á conocer, hace que resalte mas y mas la ventaja de seguir la carrera eclesiástica bajo la disciplina interior del Seminario, en donde nada tendran que desear para la mas acertada direccion en todos los ramos que constituyen el plan de educacion que deben recibir.

Es escusado que me detenga á indicar, siquiera en compendio, los proyectos de mejoramiento que para el mas feliz resultado de dicho plan tiene concebidos y pondrá en ejecucion, con el favor de Dios, S. S. I.; baste decir que en su celo pastoral se propone no perdonar fatiga, trabajo ni aun dispendio para presentar en cada colegial, en cada alumno de su Seminario un verdadero retrato, una copia viva del que en sus escritos y reglamentos ofrecen en perspectiva, en bello, pero á la vez posible y facil ideal, los mas sabios, virtuosos y experimentados maestros y directores de la juventud. ¡Plegue al Señor, de quien procede todo bien, bendecir y fecundar con aguas abundantes de luces, ausilios y gracias las plantas de este jardin de su Iglesia, y que en dia no lejano puedan ofrecer los mas sazonados frutos, llevando por do quiera el suave olor de la virtud, el aroma de la ciencia y la fragancia de la cortesania, de la circunspeccion y buen modo! ¡Ojalá se penetren todos los escolares de la necesidad é interés legitimo que en ello tienen, de secundar con su aplicacion y buena conducta los esfuerzos de los que con solícito afan se ocupan en proporcionarles cuanto pueda conducir á que un dia sean ministros de la Iglesia tan virtuosos y sabios como la Iglesia los desea!

Sin perjuicio de publicar sucesivamente en el Boletin eclesiástico cuantas disposiciones se adopten en orden á la apertura del curso y demas que convenga, por ahora se hace saber á todos á quienes pueda interesar lo siguiente:

1.º Desde el dia 1.º de Setiembre se hallará abierta en la Secretaria de estudios de este Seminario la matricula para todas las clases, correspondiente al curso escolar de 1862 á 1863.

2.º Desde dicho dia 1.º pueden presentarse para los exámenes extraordinarios los que no lo hicieron al finalizar el curso ó quedaron suspensos.

3.º Todos los alumnos internos de este Seminario se servirán manifestar con oportuno aviso hasta dicho dia 1.º de Setiembre, si han de continuar como hasta aqui (en caso de no continuar el silencio servirá de aviso), para obrar asi con mas acierto en la admision de nuevos colegiales, arreglo de secciones etc., segun el nuevo método que ha de observarse y que reclama el local.

4.º Los que pretendan la gracia de colegial interno deberán presentar antes del dia 8 de Setiembre su solitud al Ilmo. Sr. Obispo, acompañando la fe de bautismo del aspirante y certificacion de los estudios que hubiese hecho, otra de buena conducta espedida por el Sr. Cura párroco,

y otra librada por un facultativo en que conste que el pretendiente goza de buena salud y no padece enfermedad crónica ni contagiosa.

5.º Siendo tan recomendable, especialmente en estas casas, la uniformidad en todo aquello que sea posible, se previene que el traje exterior con que se han de distinguir los colegiales internos (que será el mismo que se viene usando, á escepcion del aumento de un balandran de paño fuerte, color de lana, pardo que sirva para guardarse del frio, conservando el manto para los actos oficiales, salidas del Seminario etc.), las ropas, enseres y utensilios de que necesitan, han de ser en cuanto sea asequible de una misma clase y forma. A este efecto se imprimirá y tendrá á la vista en la Secretaría del establecimiento, dándolo á quien lo pida, un prospecto en que conste cuanto debe traer el colegial á su entrada en el Seminario, que todo será reducido á lo mas preciso, combinando la mayor economía con la decencia, comodidad y aseo. El Seminario se encargará como hasta aqui de proporcionar el manto, balandran beca, bonete y sobrepelliz, abonando los interesados por su coste una cantidad fija que se consignará en dicho prospecto, y que podran satisfacer desde luego, ó bien por trimestres adelantados, en que han de pagar la porcion.

Seminario conciliar de S. Bartolomé de Sigüenza 11 de Agosto de 1862.—*Dr. Gabino Catalina*, Canónigo Rector.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que los dignos profesores de este Seminario D. Isidoro Velasco y D. Narciso Martinez Izquierdo han recibido en el próximo mes pasado los grados de Doctor el primero, y de Licenciado el segundo, en Sagrada Teología, habiendo obtenido en sus ejercicios la nota mas favorable y quedado en ellos con el mas alto lucimiento. Tambien ha recibido el de Bachiller en la misma facultad en este Seminario el alumno interno del mismo D. Miguel Abad y Rubio, que tuvo la honra de que nuestro Ilmo. Prelado presidiera sus ejercicios y le diera la investidura, despues de haber sido aprobado *nemine discrepante*. A todos felicitamos por sus triunfos literarios.

ANUNCIO.

LIBROS DE MATRICULA.

Los Sres. Párrocos de los pueblos que á continuacion se espresan podran disponer el que pasen á recojerlos.

Jodra del Pinar.—Aragoncillo.—Ciruelos.—Selas.—Jubera.—Olmédillas.—La Ventosa.—Caracena.

Sigüenza.—*Imp. de Manuel Pita*.